

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
SALA SEGUNDA DE DECISIÓN CIVIL FAMILIA LABORAL

Neiva, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Magistrada: **LUZ DARY ORTEGA ORTIZ**
Radicación: **41001-22-14-000-2022-00293-00**
Demandante: **JORGE EDUARDO CASTRO CALDERÓN**
Demandado: **JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA,
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE
CAMPOALEGRE**
Proceso: **TUTELA 1º INSTANCIA**

Revisado el expediente digitalizado enviado por el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Campoalegre, se evidencia la necesidad de vincular al Juzgado Tercero Civil del Circuito de Neiva por haber conocido en segunda instancia el asunto objeto de la queja constitucional, y al Banco Agrario de Colombia al hacer parte del proceso cuestionado.

Asimismo, se requerirá al Secretario de la Sala para que en observancia de sus funciones, realice las gestiones de emplazamiento de los terceros con interés en el trámite, y la notificación al curador *ad litem* designado en auto de 30 de noviembre anterior.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

PRIMERO: VINCULAR Y ENTERAR de la presente actuación, al JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA y al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, al ostentar interés en el asunto reprochado.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO a los vinculados para que en el término perentorio de un (1) día, ejerzan sus derechos de defensa y contradicción.

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



TERCERO: **REQUERIR** al Secretario de la Sala para que de **MANERA INMEDIATA** y en cumplimiento estricto de sus funciones, realice el emplazamiento de los terceros con interés en el asunto declarativo de Pertenencia objeto de la queja constitucional y notifique al curador designado en auto de 30 de noviembre anterior.

Para la remisión de la contestación, se dispone el correo electrónico tutelastscflnva@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'L. D. O.', with a long horizontal stroke extending to the right.

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ

Magistrada